

Nº 2/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 29 DE ENERO DE 2.009.

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas del día VEINTINUEVE de Enero de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña M^a del Carmen Recio Delgado (PSOE)
- Doña Isabel M^a Parejo Margallo (PSOE)
- Don Angel Rubio Fernández (PSOE)
- Doña Purificación Rubio Fernández (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP-EU)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (PP-EU)
- Don Francisco Torres González (PP-EU)
- Doña M^a Milagros Escobar Palencia (PP-EU)
- Doña Casimira García Miranda (PP-EU)

Dicha reunión tiene carácter Ordinaria y se celebra en primera convocatoria.

No asiste por causa justificada a juicio de la Presidencia el siguiente Concejel:

- Don Ginés Bueno Sánchez (PP-EU)

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

El Sr. Alcalde aclaró que previamente a la celebración de este Pleno Ordinario, no se había celebrado sesión de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, Empleo y Seguimiento y Control, ya que el único punto incluido en el orden del día para deliberar es el de "Convenio del Servicio Social de Base para el año 2009", que se trata de una prórroga del anterior y por tanto, un asunto sobradamente conocido por los miembros de esta Corporación. Por acuerdo de los portavoces de los grupos municipales, se estimó la conveniencia de no celebrar la sesión de la comisión.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 12 de Enero de 2009, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a la sesión.

2º ORDEN DEL DIA.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 2009.

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura N° 200911100000099 de 13 de Enero de 2009, en el que se remite borrador del **Convenio del Servicio Social de Base** conjunto para Torremayor y Puebla de la Calzada, durante el año 2.009.

Una vez estudiadas las cláusulas y los datos económicos que integran dicho Convenio, la Corporación por **UNANIMIDAD** adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Prestar su **aprobación** al Convenio de referencia.

2º.- Que se **reserven los créditos necesarios en el Presupuesto Municipal** de este Ayuntamiento en el año 2.009, para hacer frente a la aportación Municipal del Mantenimiento de dicho Convenio durante el año 2.009.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento **suscriba los documentos** que sean necesarios para la formalización del Convenio de referencia.

3º ORDEN DEL DIA.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía realizadas desde la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de dos mil ocho, y que son la que a continuación se detallan:

- Resolución N° **198/08**, de 19 de Noviembre, sobre concesión de Acometida Red de Saneamiento en calle Antonio Machado, s/n de esta localidad.
- Resolución N° **199/08**, de 20 de Noviembre, sobre concesión de subvención a la Peña Real Madrid de esta localidad.
- Resolución N° **200/08**, de 20 de Noviembre, sobre concesión de subvención a la Asociación Ornitológica Cultural y Deportiva Emperatriz Eugenia.
- Resolución N° **201/08**, de 20 de Noviembre, sobre contratación de trabajadores para trabajos de limpieza viaria en esta localidad.
- Resolución N° **202/08**, de 20 de Noviembre, sobre pago diferencia de salarios a trabajadores.
- Resolución N° **203/08**, de 24 de Noviembre, sobre cambio de titularidad de Licencia de Obras, expte. 71/08.
- Resolución N° **204/08**, de 24 de Noviembre, sobre cambio titularidad Licencia Municipal Plaza de Taxi nº 7.

- Resolución N° **205/08**, de 26 de Noviembre, sobre concesión de Licencia de Apertura de Local sito en Calle José Manuel Carrasco, 2C.
- Resolución N° **206/08**, de 26 de Noviembre, sobre concesión de Licencia de Apertura de Local sito en Calle Progreso n° 21.
- Resolución N° **207/08**, de 26 de Noviembre, sobre concesión de Licencia de Apertura de Local sito en Calle Cabrilla n° 30.
- Resolución N° **208/08**, de 26 de Noviembre, sobre concesión de Licencia de Apertura de Local sito en Calle Practicante Alfonso González n° 5.
- Resolución N° **209/08**, de 27 de Noviembre, sobre convocatoria plaza Agente de la Policía Local.
- Resolución N° **210/08**, de 27 de Noviembre, sobre multas de circulación, expedientes N°s 36/08 al 37/08.
- Resolución N° **211/08**, de 27 de Noviembre, sobre devolución de fianza a empresa Dor Faidwen, S.L. por expte. obra n° 140/08.
- Resolución N° **212/08**, de 27 de Noviembre, sobre anulación de Licencia de obras, expedientes N° 128/07.
- Resolución N° **213/08**, de 27 de Noviembre, sobre anulación de Licencia de obras, expedientes n° 21/08.
- Resolución N° **214/08**, de 27 de Noviembre, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes N°s 171/08 al 174/08.
- Resolución N° **215/08**, de 28 de Noviembre, sobre segregación de finca urbana sita en Calle Marqués de la Vega, n° 48.
- Resolución N° **216/08**, de 28 de Noviembre, sobre concesión de Vado Permanente en calle Miguel Delibes, n° 18.
- Resolución N° **217/08**, de 1 de Diciembre, sobre contratación de trabajador para trabajos de limpieza viaria en esta localidad.
- Resolución N° **218/08**, de 2 de Diciembre, sobre concesión de ayuda lentes graduadas a personal laboral de este Ayuntamiento.
- Resolución N° **219/08**, de 4 de Diciembre, sobre ajustes contables de final del ejercicio económico.
- Resolución N° **220/08**, de 4 de Diciembre, sobre ajustes contables de final del ejercicio económico.
- Resolución N° **221/08**, de 4 de Diciembre, sobre aprobación de Convenio Centro de Día para el cuatrienio 2009-2012.
- Resolución N° **222/08**, de 5 de Diciembre, sobre multas de circulación, expediente N° 38/08.
- Resolución N° **223/08**, de 16 de Diciembre, sobre aprobación de Convenio para Gastos Corrientes de Servicios Municipales.
- Resolución N° **224/08**, de 17 de Diciembre, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes N°s 175/08 al 181/08.
- Resolución N° **225/08**, de 17 de Diciembre, sobre concesión de Vado Permanente en calle Pintor Velázquez, n° 40.
- Resolución N° **226/08**, de 17 de Diciembre, sobre concesión de Vado Permanente en calle La Flor, n° 36.
- Resolución N° **227/08**, de 17 de Diciembre, sobre concesión de Vado Permanente en calle El Sol, n° 25.
- Resolución N° **228/08**, de 17 de Diciembre, sobre cambio de vehículo de Licencia Municipal Plaza de Taxi n° 1.

- Resolución N° **229/08**, de 18 de Diciembre, sobre contratación de trabajadores para trabajos de preparación para Cabalgata de Reyes de esta localidad.
- Resolución N° **230/08**, de 22 de Diciembre, sobre gratificaciones personal laboral fijo por trabajos extraordinarios.
- Resolución N° **231/08**, de 22 de Diciembre, sobre gratificaciones personal funcionario por trabajos extraordinarios.
- Resolución N° **232/08**, de 22 de Diciembre, sobre gastos de personal por horas extras.
- Resolución N° **233/08**, de 22 de Diciembre, sobre renovación de tarjeta de estacionamiento para minusválidos.
- Resolución N° **234/08**, de 22 de Diciembre, sobre renovación de tarjeta de estacionamiento para minusválidos.
- Resolución N° **1/09**, de 8 de Enero de 2009, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes N°s 1/09 al 4/09.
- Resolución N° **2/09**, de 8 de Enero, sobre concesión de Vado Permanente en calle Nueva n° 52.
- Resolución N° **3/09**, de 8 de Enero, sobre concesión de Vado Permanente en calle Virgen de Guadalupe, n° 37.
- Resolución N° **4/09**, de 9 de Enero, sobre multas de circulación, expediente N° 1/09.
- Resolución N° **5/09**, de 9 de Enero, sobre contratación de trabajadores para trabajos de limpieza en C.P. Calzada Romana y de albañilería.
- Resolución N° **6/09**, de 9 de Enero, sobre gastos de personal por horas extras.
- Resolución N° **7/09**, de 13 de Enero, sobre multas de circulación, expediente N° 2/09.
- Resolución N° **8/09**, de 14 de Enero, sobre lista provisional de admitidos y excluidos para la plaza de Agente de Policía Local.
- Resolución N° **9/09**, de 19 de Enero, sobre concesión de Acometida Red de Saneamiento en calle Puente n° 5 de esta localidad.
- Resolución N° **10/09**, de 20 de Enero, sobre concesión de Acometida Red de Saneamiento en calle Sol, esquina con calle Primero de Mayo de esta localidad.
- Resolución N° **11/09**, de 27 de Enero, sobre contratación de trabajadoras para trabajos de limpieza en C.P. Calzada Romana y Casa de la Cultura de esta localidad.

El Sr. Alcalde fue dando explicaciones del contenido de las Resoluciones y contestando a las dudas que surgieron, quedando enterados los Sres. asistentes.

4º ORDEN DEL DIA.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL PP-EU.

A) MOCION SOBRE ACONDICIONAMIENTO DEL MARGEN DEL ARROYO CABRILLAS.

El portavoz del grupo municipal PP-EU Don Juan José Sánchez Moreno, procedió a dar cuenta de la moción presentada que es del siguiente tenor literal:

“ MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 29 de Enero de 2009 la siguiente:

MOCION

Que se apruebe por el Pleno de esta Corporación que se acondicione el margen del Cabrillas que comprende el tramo que transcurre desde donde termina el cementerio hasta el puente de salida a la C/M^a Cristina y C/Moreno Nieto.

Sabiendo que el Grupo de Gobierno es conocedor, a través de las quejas manifestadas por los vecinos de dicha zona, del estado tan peligroso en el que se encuentra, e incluso habiéndose producido ya la caída al Cabrillas de un vecino, por ello, pedimos que se apruebe por unanimidad que se acondicione el margen del Cabrilla al cual hacemos alusión al comienzo de esta moción.

*Fdo.: JUAN J. SANCHEZ MORENO. Portavoz del P.P.
En Puebla de la Calzada a 28 de Enero de 2009 “*

A continuación el Sr. Alcalde explicó que con motivo de las obras de limpieza que se están llevando a cabo tanto en el Arroyo Cabrillas como en el Arroyo Caliente, se puso en contacto con el Director de dichas obras, Emilio Torres, Técnico de Confederación, con el que se emplazó a mantener una reunión próximamente para ver que mejoras, tanto de seguridad como de asfaltado, se podían acometer en el entorno del cauce del Arroyo Cabrillas.

Tras breve deliberación del asunto, la Corporación por **UNANIMIDAD** adoptó el acuerdo de **prestar su aprobación a la moción presentada.**

B) MOCION SOBRE OBRAS DE MEJORA EN ACCESO A LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO.

El portavoz del grupo municipal PP-EU Don Juan José Sánchez Moreno, procedió a dar cuenta de la moción presentada que es del siguiente tenor literal:

“ MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 29 de Enero de 2009 la siguiente:

MOCION

Que se apruebe por el Pleno de esta Corporación que se lleven a cabo las obras necesarias para el adecentamiento de la pared que da paso a la nueva parte del Cementerio.

Desde hace varios meses venimos observando el estado lamentable en el que se encuentra la pared que se demolió para dar paso a la nueva parte del Cementerio. Pensamos en un principio que estaría preparada para la festividad de los Difuntos, ya que son unos días en los que el Cementerio es visitado por muchas personas.

Ante la sorpresa de que no se arreglara para esas fechas y viendo que casi tres meses después sigue igual, además considerando que a nuestro entender el importe de la obra a realizar no debe suponer demasiado dinero para este Ayuntamiento, es por lo que en este Pleno, pedimos que se apruebe por unanimidad que se lleven a cabo las obras necesarias para el adecentamiento de la pared mencionada.

*Fdo.: JUAN J. SANCHEZ MORENO. Portavoz del P.P.
En Puebla de la Calzada a 28 de Enero de 2009 “*

A continuación el Sr. Alcalde explicó que la pared aludida no se ha arreglado todavía porque existía un problema para realizar el traslado de los restos que se encontraban en uno de los nichos que se tienen que ver afectados por la obra de acondicionamiento de acceso a la ampliación del Cementerio. Recientemente se ha negociado con la familia propietaria del nicho y se está solucionando el problema citado, por lo que próximamente se procederá a realizar las obras necesarias para el adecentamiento del entorno al que se ha hecho referencia.

Tras breve deliberación del asunto, la Corporación por **UNANIMIDAD** adoptó el acuerdo de **prestar su aprobación a la moción presentada.**

5º ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS.

En este apartado se procedió a contestar las preguntas presentadas por escrito por el grupo municipal PP-EU previamente a la celebración de la sesión.

PRIMERA: *Con el Plan Especial de Inversión Local se van a ejecutar diversas obras una de ella será un Plan de Alumbrado Público.*

Nuestra pregunta es:

¿ Se revisará el alumbrado en todas las calles del pueblo o solamente en algunas ?.

El Sr. Alcalde le contesta que en el Plan Especial de Inversión Local se han incluido dos obras relacionadas con el alumbrado. La primera de ellas va destinada a iluminación de varios edificios públicos y la segunda de ellas va destinada al cambio de ubicación del transformador de Espona y de varias cajas de alumbrado, así como al cambio de las lámparas del alumbrado público de vapor de mercurio por otras de Halogenuro, ya que éstas últimas consumen mucho menos y alumbran bastante mejor. Está previsto la sustitución en las siguientes calles:

- Francisco Pizarro – Gabriel y Galán – Manuel Piñero – Tirso de Molina- Gonzalo de Berceo- Antonio Machado – Luis Chamizo – León XIII – Corazón de Jesús- Albaicín- María Cristina – Moreno Nieto – Miguel Delibes - Badajoz – La Luna – Nueva- Felipe Trigo- Zurbarán- La Soledad- San Juan – Juan Ramón Jiménez- María Auxiliadora- Miguel Hernández- Mérida- Pintor Velázquez- Dalí- Federico García Lorca- Alvarez Quintero - Quito- Progreso-

Del Sol- La Vega- Jarancio- Guadiana- García Morato- Cervantes- Pedro de Valdivia y Hernán Cortés.

SEGUNDA: *¿ Nos podría facilitar por escrito una relación nominal de todos los monitores deportivos y la actividad deportiva que desempeñan, indicándonos quién está dado de alta y quién no, indicándonos también la aportación económica que hacen los alumnos a qué va destinada y también cuál es la retribución económica que recibe cada monitor?.*

El portavoz del grupo municipal Don Juan José Sánchez Moreno aclara que su grupo está interesado en tener esa información de primera mano para poder contestar a las personas que le preguntan, también, sobre si los monitores están con cargo al Ayuntamiento, a la Mancomunidad o a otros organismos.

El Sr. Alcalde le contesta que dará las oportunas instrucciones en las oficinas de contabilidad para que le faciliten una relación con la información solicitada.

TERCERA: *Según nos han comentado parece ser que el cuidado que, en la Casa de la Juventud, realizan las monitorias no es el suficiente.*

Nos comentan los propios jóvenes, que las monitorias están el mayor tiempo en su despacho con el ordenador y no salen de allí. Que se ha producido incluso la pérdida de un aparato electrónico, y que entran jóvenes más mayores que no dejan jugar a los menor edad.

Por ello, como desconocemos si esto es verdad o no, ¿ nos podría informar si estos hechos son o no ciertos? Y también ¿Hasta que edad es la permitida para entrar en la Casa de la Juventud?.

Le contesta la concejal del grupo municipal PSOE Doña Isabel M^a Parejo Margallo diciéndole que en lo que se refiere a conflictos entre los de mayor y

menor edad, no existe puesto que tienen horarios diferentes. En lo que se refiere a la pérdida de un aparato electrónico, es cierto que ha desaparecido la Wii, pero de las averiguaciones que se han realizado, parece ser que dicha desaparición no ha tenido lugar durante el fin de semana que es cuando se encuentra abierto el local para los jóvenes, sino durante los días de diario, puesto que dicho local se ha destinado también para actividades de otros programas, por lo que nos se puede culpar a los jóvenes de dicha desaparición. En cuanto a la edad permitida para tener acceso al local se aclara que no está estipulada ninguna edad máxima, siendo utilizada por jóvenes de 19 años e incluso más. A continuación se abre un intercambio de opiniones entre los presentes poniéndose de manifiesto las dificultades que entrañan la convivencia y la organización entre los chavales para utilizar los entretenimientos que le ofrece el centro; no obstante se espera que con el tiempo estas cuestiones se vayan mejorando.

CUARTA.- *En el recientemente aprobado Plan Especial de Inversión Local, a Puebla de la Calzada le ha correspondido 1 millón de euros destinado a invertirlo en la realización de varias obras.*

El objetivo que el Gobierno Nacional pretende con este Plan es reactivar las empresas de la construcción.

Por ello, le preguntamos ¿ se van a tener en cuenta a la hora de adjudicar las diferentes obras a las empresas relacionadas con el sector de la construcción de nuestro pueblo?.

El Sr. Alcalde le contesta que precisamente esa cuestión ha sido tenida muy en cuenta por parte de la Alcaldía y precisamente por ese motivo se han propuesto 11 obras, de las cuales 9 van destinadas a la construcción y 2 a mejoras del alumbrado y todas tienen un presupuesto, excluido IVA, inferior a 200.000,00 €, por lo que se utilizará como forma de contratación el procedimiento negociado sin publicidad previsto en la actual legislación con objeto de incentivar la participación de empresas de la localidad.

QUINTA.- *En la Avenida Carmen Amigo se han abierto recientemente dos nuevos establecimientos para la actividad de Café-Bar.*

Como en ningún Pleno hasta hoy celebrado se ha presentado ningún Expediente de Industrias Insalubres, Nocivas y Peligrosa en relación a dichos establecimientos, le preguntamos:

¿ Se ha iniciado el expediente de solicitud de Licencia Municipal de Apertura de establecimiento por parte de los propietarios?.

El Sr. Alcalde le contesta que ambos expedientes se están tramitando en las oficinas municipales y, si desean obtener información detallada sobre dichos expedientes, pueden dirigirse directamente al Funcionario encargado de su tramitación que tendrá instrucciones para facilitar toda la información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de Orden

de la Presidencia, cuando eran las VEINTE Horas y CUARENTA Y CINCO Minutos, y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, y serie OJ, clase 8ª, comprendidos desde el número OJ1026610 hasta el OJ1026614 ambos inclusive, de los que yo, el Secretario certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Antonio González Gracia.